



"2018, Año por una educación inclusiva"

ASUNTO: Citatorio.

DIP.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE.

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el día **martes 24 de abril** del presente año, a las **11:00 horas** en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, para el análisis, estudio y discusión de los siguientes acuerdos:

- H. Congreso del Estado de Sonora. Acuerdo por el que exhortan a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual determinó un incremento del 4.2 % aplicable sobre el salario mínimo general, el cual entro en vigor a partir del 01 de enero de 2016, por ser una determinación contraria a lo que establece el párrafo segundo de la fracción VI del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dicten una nueva Resolución para dar debido cumplimiento a la disposición Constitucional de un Salario Mínimo digno y remunerado.
- H. Congreso del Estado de Morelos. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso a los servicios de guardería, a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones.

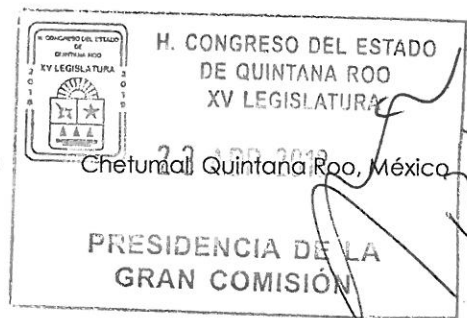
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 23 de abril de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHAVEZ.



Recibí: Angelica Valdez
23/04/2018 a las 9 hrs.
DIP. Santy Montemayor Castillo

Calle Esmeralda Núm. 102

Col. Barrio Bravo

C.P. 77098

Chetumal, Quintana Roo, México